

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA
N°042-2001-PD/OSIPTEL**

Rectifican valores correspondientes a diversos planes tarifarios por servicios que presta Telefónica del Perú S.A.A., establecidos en la Res. No 045-2001-CD/ OSIPTEL

Lima, 31 de agosto de 2001
Publicado en El Peruano: 1/09/2001

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 045-2001-CD/OSIPTEL, de fecha 29 de agosto de 2001, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL-, emitió el pronunciamiento que le correspon-día respecto de la solicitud de la empresa concesionaria Telefónica del Perú S.A.A., sobre el ajuste de tarifas de los servicios de categoría I, por fórmula de tarifas tope, que debe aplicarse a partir del 1 de setiembre de 2001;

Que la mencionada Resolución contiene un error en los valores expresados en su Artículo 3°, respecto de las tarifas correspondientes a los planes tarifarios denominados: línea ahorro inicial, línea ahorro personal, línea ahorro familiar, y línea ahorro máxima; Error que debe ser rectificado;

En aplicación de lo previsto en el inciso j) del Artículo 86° del Reglamento General de OSIPTEL aprobado por Decreto Supremo No 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar los valores correspondientes a las tarifas de los planes tarifarios: línea ahorro inicial, línea ahorro personal, línea ahorro familiar, y línea ahorro máxima, señalados en el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Directivo No 045-2001-CD/OSIPTEL, según el detalle siguiente:

Nuevos Soles (Sin IGV)	
Plan Tarifario Línea Ahorro Inicial	59,09
Plan Tarifario Línea Ahorro Personal	67,67
Plan Tarifario Línea Ahorro Familiar	84,82
Plan Tarifario Línea Ahorro Máxima	93,40

Artículo 2°.- Lo dispuesto en la presente Resolución, no afecta, en lo demás, el contenido de la Resolución del Consejo Directivo No 045-2001-CD/OSIPTEL.

Artículo 3°.- La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano, y entrará en vigencia el día de su publicación o de su notificación a la empresa concesiona-ria Telefónica del Perú S.A.A., lo que ocurra primero.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JORGE KUNIGAMI KUNIGAMI
Presidente del Consejo Directivo